

Decreto N° 1676, que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al Sr. Agustín C. T. Wu.
(G. O. N° 9249, del 18 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1676

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Agustín C. T. Wu.

VISTA la Ley N° 1352 de fecha 23 de julio de 1932; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede al señor Agustín C. T. Wu, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el Grado de Oficial.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1677, que nombra al Dr. Enrique de Marchena, Embajador Consejero de la Delegación de la Rep. Dom. ante el XXVI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la ONU.
(G. O. N° 9249, del 18 de Diciembre de 1971)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1677

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente